



tos que costea este Municipio el extracto Superior
 normal central que hoy la desempeña, en virtud á
 que si por cualquier eventualidad dejare de diri-
 gista, quedaria reducida á su clase ya indica-
 da de elemental completa, por esta consideracion
 sus Señorías aceptaron la idea tal y como se
 propone por la Junta de Instr. primaria, de
 que se de una extension á las asignaturas ele-
 mentales y se instruya á los niños en otras es-
 correspondientes á la enseñanza Superior, y acuerda-
 ron que durante el tiempo que D. Cesar Char-
 cos y Mañá desempeña esta escuela, se le aumente
 sin á la dotacion que actualmente disfruta la
 cantidad de S. M. de cincuenta u ochocientos C.
 reales como compensacion al mayor trabajo
 que sobre si va á tomar, sin que este aumento
 se continúe cuando dicho profesor dege de dirigir
 esta escuela, pues otra gracia se concede unica
 y esclusivamente á su persona por las razones
 que se dejan expuestas

En cumplimiento á lo que previene el Sr.
 Gobernador con fecha diez y nueve de Julio último